



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9715

Acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2016 referente a la cesión gratuita de dos trituradoras de poda a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos de Ibiza, para su integración en la Red Insular de Puntos Limpios de Ibiza y la complementación de este servicio

El Pleno del Consell Insular d'Eivissa en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2016 ha aprobado inicialmente el acuerdo de cesión gratuita de dos trituradoras de restos de poda a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Insulares para su integración en la Red Insular de Puntos Limpios y complementación de este servicio.

De conformidad con el punto tercero de este acuerdo y con lo que dispone el artículo 110.1.f del Real Decreto 1372/1986, de 13 de julio, que aprueba el Reglamento de bienes de las entidades locales, se somete el expediente a información pública durante un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante el periodo indicado, el expediente estará de manifiesto y podrá consultarse en el departamento de Medio Ambiente del Consell Insular d'Eivissa, situado en la sede de esta institución (av. España, 49, 3ª planta, ciudad de Ibiza), i se podrán presentar las alegaciones y las sugerencias que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten alegaciones ni sugerencias convertirá en definitivo el acuerdo inicialmente aprobado; en caso de que se presenten alegaciones o sugerencias deberán ser debidamente resueltas y sometido nuevamente a consideración del Pleno para su resolución.

